

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 16

SEDE MUNICIPAL

21 DE NOVIEMBRE, 2024

04:00 P.M.

DIRECTORIO:

YORGINA UREÑA ARLEY

FUNGE COMO PRESIDENTA

(En ausencia del Sr. Néstor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo).

REGIDORES PROPIETARIOS:

JAIRO ANDRES SANCHO LEIVA

(Funge como Propietario en sustitución del Reg. Néstor Mata Rodríguez)

REGIDORES SUPLENTE:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

(Funge como Propietario en sustitución del Reg. Freddy Castro Agüero)

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

SINDICOS SUPLENTE:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal.

LIC. YAHAIRA VALVERDE ACUÑA

Secretaria a.i del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

Presidente del Concejo

RONALD SANDI CAMBRONERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

Regidor Propietario

Regidor Propietario

FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO

Regidor Propietario

JUNIER VILLAGRA SOLIS

Regidor Suplente

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

Regidor Suplente

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente

TEMA ÚNICO:

1) PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL.

AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON QUINCE MINUTOS, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el Señor Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal de Garabito mediante oficio **AME -289-2024-FGM** de fecha 19 de noviembre de 2024).

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: comprobado el quórum, levanten la mano, Andrés, Greivin y Yorgina se inicia la sesión a las 04:15 pm y se sale a receso al ser las 04: 15 pm, se regresa a las 04:29 pm. Seguidamente se inicia con el tema:

1) PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL.

El Licenciado Hernández Álvarez Segura – Líder de Planificación a.i, procede a exponer:



**Plan Estratégico Municipal
 2026-2030**

LA PLANIFICACIÓN PEM 26-30 ES VITAL PARA LA ORGANIZACIÓN:

- Ayuda a alcanzar más rápido la meta
- Fomenta la autodisciplina y motivación
- Proporciona retroalimentación
- Favorece el autoconocimiento y la persistencia
- Permite orientar el esfuerzo humano hacia la consecución de resultados deseados, maximizando así las posibilidades de éxito
- Permite anticiparse a posibles obstáculos, tomar decisiones informadas y evitar improvisaciones, lo que contribuye a reducir la incertidumbre y los riesgos



COMISIÓN DE PLANES

- **AMI-509-2024-FGM de fecha 04 de julio del 2024**(documento adjunto), donde se conforma un equipo de facilitación del Plan Estratégico Municipal 2026-2030.
- **Circular 011-2024-FGM 16 de julio de 2024** se convoca a los líderes y coordinadores municipales para el 18 de julio del 2024 para que se realizara el **Taller de Validación del Marco Filosófico y Políticas del PEM 2026-2030**.

Proceso participativo y consultado a procesos municipales



AMI-509-2024-FGM de fecha 04 de julio del 2024(documento adjunto), donde se conforma un equipo de facilitación del Plan Estratégico Municipal 2026-2030.

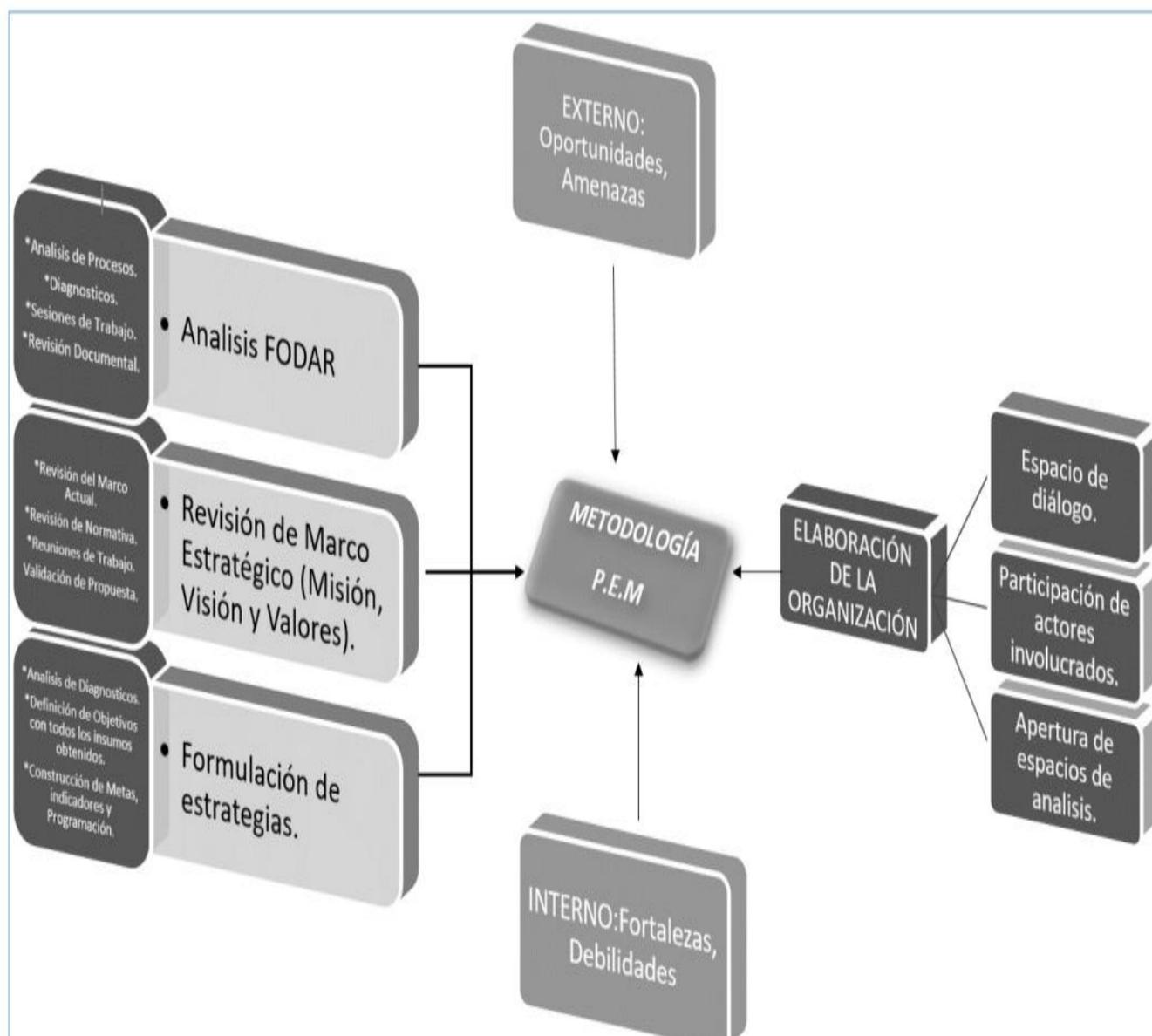
Circular 011-2024-FGM 16 de julio de 2024 se convoca a los líderes y coordinadores municipales para el 18 de julio del 2024 para que se realizara el **Taller de Validación del Marco Filosófico y Políticas del PEM 2026-2030**.



La Licda. Lilibeth Montoya Navarro – Promotora Social, procede a exponer: La formulación del Plan Estratégico Municipal 2026-2030 (PEM 26-30) de la Municipalidad de Garabito, tiene como objetivo trazar un marco estratégico para los próximos cinco años, fortaleciendo el desarrollo institucional y promoviendo una gobernanza transparente y eficiente. El proceso se llevará a cabo mediante una participación inclusiva, donde colaboradores, coordinadores y líderes municipales priorizarán las acciones clave, enfocadas en el desarrollo humano y la consolidación de una municipalidad comprometida con brindar servicios de excelencia, libres de corrupción y orientados al bienestar del cantón. Bajo la Administración González Madrigal, se reafirma el compromiso con la planificación local, creando espacios para fortalecer las capacidades y promover la participación activa de la ciudadanía, funcionarios municipales y el Concejo Municipal. Esta gestión busca asegurar que el PEM 26-30 refleje fielmente las necesidades cantonales e institucionales, y que esté alineado con los principios establecidos por el Código Municipal, donde el desarrollo local y el bienestar comunitario son prioridades fundamentales. El PEM 26-30 también contempla la ejecución de proyectos transformacionales que mejoren la infraestructura, la calidad de vida y los servicios públicos, garantizando que Garabito avance hacia un futuro más inclusivo y próspero. La erradicación de la corrupción será un eje transversal, asegurando que los recursos se gestionen de manera ética y eficiente para maximizar el impacto positivo en la comunidad. Este plan se sustenta en diagnósticos y herramientas aplicadas a lo interno de la Municipalidad, con el fin de establecer las condiciones necesarias para que Garabito logre indicadores socioeconómicos de excelencia. A través de una planificación a corto y mediano plazo, se fortalecerá la gobernabilidad local y se garantizará la correcta implementación de las políticas públicas. Finalmente, se han establecido mecanismos rigurosos de seguimiento y control, permitiendo que cada actor involucrado en el desarrollo local participe activamente en la revisión de los avances y en la implementación de los ajustes necesarios. Esto asegurará que los objetivos del PEM 26-30 se cumplan de manera efectiva, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y el progreso continuo en todas las áreas de gestión.

La formulación del Plan Estratégico Municipal 2026-2030 (PEM 26-30) sigue una línea de planificación estratégica basada en un proceso metodológico participativo y analítico. A través de este proceso, se diseñan estrategias que reflejan las principales ideas y propuestas sobre las cuales la Municipalidad trabajará para fortalecer y consolidar sus acciones, promoviendo un desarrollo sostenible y adaptado a las necesidades del cantón. Es fundamental que los objetivos definidos junto a los líderes, lideresas y demás colaboradores(as) municipales estén alineados con la realidad de Garabito, garantizando que las metas a

corto, mediano y largo plazo sean alcanzables y permitan medir con precisión los avances en respuesta a las demandas de la comunidad. Esto facilitará la implementación de estrategias secuenciales que generen un impacto positivo en la calidad de vida y el desarrollo humano local. El PEM 26-30 busca promover una estrategia municipal integral que cumpla con las siguientes características: → Ser capaz de alcanzar los objetivos propuestos a través de la ejecución de programas, proyectos e iniciativas tanto locales como institucionales. → Lograr una adecuada conexión entre el entorno, los recursos disponibles y las competencias institucionales, garantizando su viabilidad y pertinencia. → Proporcionar a la Municipalidad una ventaja competitiva dentro de la Región Pacífico Central. → Ser planificada por etapas, asegurando su sostenibilidad a largo plazo. → Ser dinámica, flexible y capaz de adaptarse a las circunstancias cambiantes. → Ser medible en términos de efectividad, permitiendo un seguimiento continuo de los resultados obtenidos. Este enfoque garantiza que la Municipalidad de Garabito avance de manera firme y coherente hacia el logro de sus objetivos, contribuyendo a un futuro más próspero para el cantón



El plan se organiza en torno a los siguientes **7 Ejes del Desarrollo Humano(ODS 2030)- PNUD:**

- **Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial**

- **Desarrollo Socio-Cultural**

- **Desarrollo Económico**

- **Educación**

- **Seguridad Humana**

- **Servicios Públicos**

- **Infraestructura**

- **Eje estratégico Desarrollo Social y Económico:** 34 proyectos y sus coordinaciones interinstitucionales.
- **Eje estratégico Medio Ambiente:** 66 proyectos y sus coordinaciones inter- institucionales detalladas.
- **Eje estratégico Infraestructura comunal y vial:** 85 proyectos comunitarios y sus coordinaciones interinstitucionales.

Tabla 4. ANÁLISIS FODAR TRES NIVELES ORGANIGRAMA MUNICIPAL

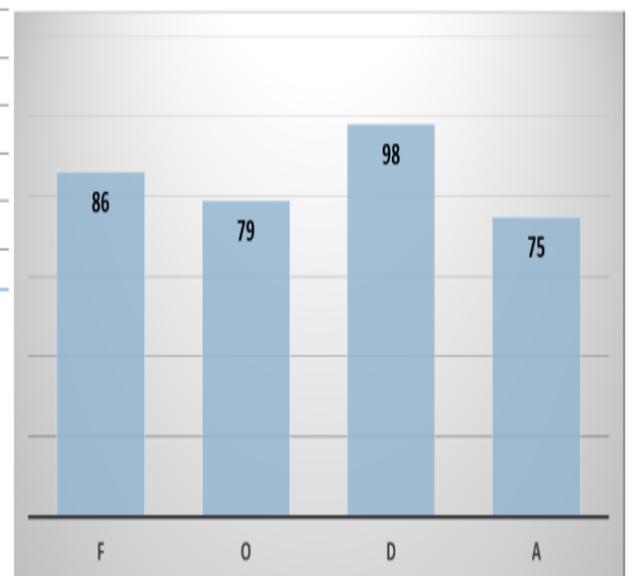
NIVEL ESTRÁTEGICO			
F	O	D	A
23	22	26	28
NIVEL OPERATIVA			
F	O	D	A
27	2	37	23
NIVEL APOYO			
F	O	D	A
36	29	35	24
Total Municipal			
F	O	D	A
86	79	98	75

D: Infraestructura, tecnología, planta física, capacitación, liderazgo en gerencias, toma de decisiones con respeto financiero, jurídico y técnico, seguimiento y cumplimiento de metas

F: Equipo de trabajo, experiencia en capital humano, comunicación, conocimiento interdisciplinario, cambio de prioridades institucionales

FODAR PEM

Gráfico 4. ANÁLISIS FODAR TRES NIVELES ORGANIGRAMA MUNICIPAL



Fuente: Construcción propia. Comisión de Planes. 2024.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES PEM

Imagen 10. MISIÓN Y VISIÓN MUNICIPAL PEM 26-30

Misión Municipal: Somos el Gobierno Local del cantón de Garabito que brinda servicios públicos integrales y promueve el desarrollo a través de la gestión de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población.

Visión Municipal: Sé promoverá la prestación de servicios públicos de excelencia con proyectos que transformen el desarrollo del cantón de Garabito.

Fuente: Construcción propia. PEM 2026-2030.

Teléfonos: (506) 2459-2802/ 2459-2803

Fax: (506) 2643-1157

Correo electrónico: secretariaalcaldia@municipalidadgarabito.go.cr

Web: www.municipalidadgarabito.go.cr

Jacó, Garabito, Puntarenas

Tabla 6. Valores Institucionales PEM 26-30

Valor	Alcance conceptual
Vocación de servicio público	Todo servicio público (ya sea propio o impropio) consiste en una prestación obligatoria y concreta, de naturaleza económica- social, que satisface una necesidad básica y directa del habitante. PGR- dictamen OJ-138-2007. Dentro del Gobierno de Garabito, se pretende la prestación de servicios públicos, en forma oportuna y sostenible, guiados por el deber de probidad, transparencia, y los principios de equilibrio, eficacia y eficiencia institucional.
Ética en la función	La intención fundamental de la ética en el desempeño del servidor público es evitar que se conduzca de manera indebida, que sus acciones estén basadas en valores que consoliden al prestador(a) de servicio como una persona honesta a la que se le pueda depositar una confianza plena. PGR-2013- Manual de ética en la función pública.
Liderazgo	El proceso de influir y guiar a otros para alcanzar objetivos comunes. Real Academia Española (RAE)

Fuente: Construcción propia en taller de líderes y coordinadores. 18-07-2024.

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N° 021, ARTÍCULO IV: INFORMES DE COMISIONES, ASESORÍA LEGAL O AUDITORÍA, punto N° 1) celebrada el 29 de julio del 2024, ACUERDA:

ACUERDO N° 1: EXIMIR del trámite de Comisión. Se declara acuerdo firme.

ACUERDO N° 2: APROBAR la recomendación presentada por el Licenciado Andrés Muñoz Alfaro - Asesor Legal del Concejo - en su oficio ALCM-026-2024 dirigido a este Órgano Colegiado sobre el "PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2026-2030".

PLANIFICACIÓN EJES ESTRÁTEGICOS

MATRICES DEL PLAN:

- POLÍTICAS
- OBJETIVOS GENERALES
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- LÍNEAS DE ACCIÓN
- METAS E INDICADORES EJE

Posteriormente a aprobación del PEM 26-30: Etapa de divulgación. Se hace Taller dinámico y participativo con colaboradores municipales para entrega de insumo.

SEGUIMIENTO PEM

El **seguimiento** se define como un proceso sistemático y periódico de la ejecución de una intervención para conocer el avance en la utilización de los recursos asignados y en el logro de los objetivos, con el fin de detectar oportunamente, deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste.

El seguimiento del presente plan se centra en reportar los avances (la situación) de los objetivos de cara a los resultados, comparando el deber ser (avance programado), con lo que es (avance real), mediante indicadores y metas¹.

Tabla 16. PASOS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

PASO 1 Determinación de elementos básicos.	PASO 2 Preparación y Construcción	PASO 3 Análisis de los Resultados	PASO 4 Acciones de Mejora y Retroalimentación	PASO 5 Verificación de Resultados	PASO 6 Informes y Presentación de Resultados	PASO 7 Divulgación de los Resultados.
---	--------------------------------------	--------------------------------------	--	--------------------------------------	---	--

Fuente: Guía de Construcción del Plan Estratégico Institucional. Planificación Municipal. Febrero 2020.

I PREPARACION	II DISEÑO	III EJECUCION	IV DIFUSION, SEGUIMIENTO, RECOMENDACIONES Y APRENDIZAJE
• Identificación de Actores e involucrados, recursos.	• Abordaje Metodológico y selección de evaluadores.	• Implementación de la Evaluación.	• Socialización de los Resultados, Seguimiento o Recomendaciones.

Conclusiones claves

- El PEM responde a las demandas comunales a las comunidades identificadas en el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2020-2030**.
- PEM prioriza el **Eje de Desarrollo Institucional**, que es esencial para el desarrollo de los otros ejes estratégicos. El fortalecimiento de la Administración Municipal permitirá mejorar la prestación de servicios ciudadanos y los procesos operativos.
- Existe una **escasa evaluación, seguimiento y cumplimiento** en los avances de los instrumentos planificados. operando bajo un modelo funcional, anexando actividades y procesos, pero sin una estructura coherente.
- En cuanto al histórico de avances anuales por eje estratégico entre **2016 y 2019**, se observa que solo se logró ejecutar el **16% de las líneas de acción, mientras que un 38% de los proyectos están en proceso**.
- Aproximadamente se **logró ejecutar el 66% pero el 44% de las líneas quedaron pendientes y necesitan seguimiento** en el actual **PEM 2020-2025**.
- En el período 2020-2025, la inversión se ha distribuido entre los ocho ejes estratégicos del PEM. En particular, el **Eje de Desarrollo Institucional**, que contaba con **86 metas para el quinquenio**, ha avanzado solo en el **30% de las metas** planificadas.

Conclusiones claves

- La estructura organizacional de la Municipalidad de Garabito aún carece de un **Manual de Organización y Funcionamiento (MOF)**, un **Manual de Puestos y Procedimientos**, y la **actualización del Reglamento Autónomo Municipal**. Además, falta precisar los objetivos, funciones, procesos, y relaciones internas y externas de cada área municipal.
- El PEM está alineado con los proyectos del **PDM 2020-2030** y el **Plan de Gobierno Local 2020-2024**, pero existe una brecha en la **operacionalización práctica**. A pesar de la priorización de proyectos por varios procesos municipales, no se realizan reuniones periódicas ni se asignan presupuestos coordinados entre las áreas responsables.
- Aún no se ha implementado una **plataforma de ejecución de proyectos** basada en alianzas público-públicas y público-privadas. El PEM 2020-2025 propone la creación de una **Comisión de Facilitación de Planes Municipales** y una **Guía para la Conformación de Alianzas Estratégicas**, fundamentales para el desarrollo humano local. Sin embargo, estas iniciativas no han sido puestas en práctica.
- Finalmente, es necesario impulsar el seguimiento de las **20 coordinaciones interinstitucionales** surgidas del PDM 2020-2030. Estas deben ser gestionadas y desarrolladas por la Gerencia Política de la Municipalidad de Garabito.

Pasos a Seguir antes de DIC 2024

- 1- Presentar PEM ante Alcaldía Municipal(18-11-24) y al Concejo Municipal(21-11-24) para su aprobación.
- 2- Subir el PEM a la Contraloría General de la República y su respectiva aprobación. Aprobación de Presupuestos Municipales(plurianualidad).
- 3- Taller con personal municipal y subir el PEM en la pagina Web de la Municipalidad para conocimiento del cantón.

El Licenciado Hernández Álvarez Segura – Líder de Planificación a.i, solicita aprobación del PEM porque requiere subirlo a las diferentes páginas y redes sociales; así como remitirlo a la Contraloría General de la República, por ser de interés público.

El Sr. Jairo Andrés Sancho Leiva – Regidor Suplente (funge como Propietario), - Felicita a Lilibeth y le indica que está impresionado por la presentación; agrega que con esta estructura de orden y de ruta, se le da una seguridad jurídica y política al cantón. Además, le realiza una consulta sobre el 66% ejecutado y sobre el 44% de las líneas que quedaron pendientes y puntualmente, ¿qué departamentos?

La Licda. Lilibeth Montoya Navarro – Promotora Social, le contesta que ahora el PEM no se hace por proyectos ni líneas de acción, sino que es más metodológico.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - pregunta sobre la forma en que se va a informar a la comunidad y sugiere que se realicen presentaciones a los colegios.

La Licda. Lilibeth Montoya Navarro – Promotora Social, en efecto tiene que pasar el PEN por un plan de divulgación; se ha ido pensando en un boletín municipal para publicitar y dar reconocimiento a las heroínas y héroes del cantón; continúa manifestando que aquí hay mucho potencial humano para dar esas charlas, así como talleres, siendo esto sólo el inicio; por eso es muy importante la armonía de la gobernanza, entre el Concejo y la Alcaldía de esta municipalidad, ya que es una alcaldía a puertas abiertas. Es una tarea de todos y debe volverse vocación; que el regidor sea nuestro amigo, que el Alcalde atienda al ciudadano, no solo por el tema del PEN sino, por todo. Este gobierno tiene toda la capacidad de lograrlo.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - Es muy motivador escuchar que hay tantos funcionarios que quieren trabajar, creo importantísimo la participación ciudadana y el apoyo de los funcionarios al Señor Alcalde para lograr ese cambio.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Recomienda solicitar al Alcalde traerlo al Concejo, más el visto bueno de comisión el lunes y como solo hay tres regidores no se puede dispensar del trámite de comisión.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Los felicita y expresa que logramos que la fuerza laboral se esté incluyendo, porque desgraciadamente algunos jefes fueron contratados sin idoneidad y esto vino a opacar más. El Alcalde debe preparar a su equipo y darle las herramientas, para ser el mejor cantón de Costa Rica y ser los mejores funcionarios de Costa Rica. Queremos brindarles la oportunidad a los profesionales de nuestro cantón para que logren desarrollar sus profesiones y diversifiquemos en actividades deportivas, industriales no sólo en el ámbito turístico y esto claramente lo vamos a lograr con el PEM, eso va bien; hace unos minutos tuvimos una reunión con los compañeros de seguridad donde nos comprometimos a brindarle la mejor seguridad a nuestro cantón.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - Saluda y expresa que los vecinos están muy contentos, gracias a Dios por todos los proyectos, son una alegría, la unión, el diálogo y el esfuerzo a todos.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - No habiendo más asuntos que tratar declaro cerrada esta sesión.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS

FINALIZA LA SESIÓN.

SRA. YORGINA UREÑA ARLEY

LIC. YAJAIRA VALVERDE ACUÑA

Presidente en Ejercicioúltima línea.....

Secretaria a.i del Concejo.